

CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL

Ejercicio Económico

Número Expediente

24/201

2016

36/2016

CONTRATACIÓN TEMPORAL PERSONAL LABORAL POR OBRA / SERVICIO

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

INFORME PROPUESTA

VISTO que por la Alcaldía se ha puesto de manifiesto verbalmente a esta Alcaldía la necesidad de contratación de un maquinista que sirva de apoyo al personal de la antedicha Mancomunidad para el desarrollo de los trabajos del Parque de Maquinaria en este municipio, que van a comenzar mañana, día 17/02/2016; todo ello, a fin de optimizar al máximo el trabajo de las antedichas máquinas y durante un periodo máximo de diez días hábiles.

VISTO que por la Alcaldía se ha propuesto verbalmente que sea la misma persona que fue contratada el año pasado para este tipo de trabajos; es decir, MIGUEL ÁNGEL OSADO GARCÍA.

VISTO que la persona que ha sido contratada el año pasado para estos trabajos, (por su conocimiento de este tipo de maquinarias, durante su contratación laboral como operario de servicios múltiples, al amparo del Decreto 150/2012 -empleo experiencia- en el año 2013 y por su contratación en 2015 para estos trabajos.

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para dicha contratación.

PROPONGO

Que por la Alcaldía se dicte Resolución acordando la contratación laboral temporal por obra o servicio de D. MIGUEL ÁNGEL OSADO GARCÍA, desde el fecha 17/02/2016, para el desempeño de trabajos de maquinista de apoyo, hasta la finalización de las actuaciones del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara en este municipio y, en todo caso, hasta un máximo de diez días hábiles.

FIRMA (En Deleitosa, a 16 de febrero de 2016)

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo: Alejandro E Veiga Floriano.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe-propuesta de la Secretaría-Intervención,

RESUELVO

Acordar la contratación laboral temporal por obra o servicio de D. MIGUEL ÁNGEL OSADO GARCÍA, desde el fecha 17/02/2016, para el desempeño de trabajos de maquinista de apoyo, hasta la finalización de las actuaciones del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara en este municipio y, en todo caso, hasta un máximo de diez días hábiles.

FIRMA (En Deleitosa, a 16 de febrero de 2016)

EL ALCALDE PRESIDENTE

ALCALDIA ALCALDIA POR ALCALDIA

Fdo: Juan Pedro Domínguez Sánchez.